

CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Memorándum: HCE/LXV/IIL/M-09.30.01/2026.
Villahermosa, Tabasco, a 30 de septiembre de 2026.
Asunto: Informe de Actividades Tercer Trimestre 2026.

Dip. Jorge Oriando Bracamonte Hernández
Presidente de la Junta de Coordinación Política
H. Congreso del Estado de Tabasco
Presente:

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **56**, fracción XII; **58**, fracción III, y **61**, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, así como **75**, fracción XI, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, se presenta el **Informe de Actividades** correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2026, relativo al Primer Período de Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXV Legislatura, en el que se da cuenta de las acciones desarrolladas por el Instituto de Investigaciones Legislativas.

1. Se han atendido requerimientos de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios en temas diversos de la actividad legislativa.
2. Se realizó la revisión de los proyectos de actas de las Sesiones Ordinarias de la Comisión Permanente celebradas los días 31 de agosto, 01 (2), 05, 08, 10, 14, 17, 23 y 24 de septiembre del presente año, que fueron remitidas al correo electrónico institucional de este instituto.
3. Se realizó el análisis de los instrumentos legislativos siguientes:
 - a. Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de nepotismo y no reelección.
 - b. Iniciativa con proyecto de Decreto, para Reformar y Adicionar Fracciones a diversos Artículos de la Ley Agrícola para el Estado de Tabasco.
4. Con relación a las iniciativas presentadas en Pleno por Diputadas y Diputados de esta LXV Legislatura, se emitieron las Opiniones Técnico-Jurídicas siguientes:
 - a. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-INI-037/2026**, respecto de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 95 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco*, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.



CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES LEGISLATIVAS
“2026, Año de Margarita Maza Parada”



Memorándum: HCE/LXV/IIL/M-09.30.01/2026.
Villahermosa, Tabasco, a 30 de septiembre de 2026.
Asunto: Informe de Actividades Tercer Trimestre 2026.

- b. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-INI-038/2026**, respecto de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reformas y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Juventud para el Estado de Tabasco*, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos de la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano.
 - c. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-INI-039/2026**, respecto de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 32 Bis a la Ley de Salud del Estado de Tabasco*, presentada por la Diputada Orquídea López Izquierdo de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.
5. Con relación a los dictámenes emitidos por las Comisiones Ordinarias de esta LXV Legislatura, se emitieron las Opiniones Técnico-Jurídicas siguientes:
- a. Opinión Técnico-Jurídica número **HCE/LXV/IIL/OTJ-DIC-012/2026**, respecto del *Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones, del Código Penal para el Estado de Tabasco*.
6. Se han atendido requerimientos de diversas áreas del este Poder Legislativo.
7. De igual manera se informa que este Instituto, conforme las facultades que le confieren los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, mantiene comunicación con las Legislaturas de las 31 entidades federativas, con permanente intercambio de actualizaciones normativas locales y Directorio.

Sin otro particular, se remite el presente informe para su conocimiento y efectos conducentes.

Respetuosamente

L.D. Renato Arias Arias
Titular del Instituto de Investigaciones Legislativas
Congreso del Estado de Tabasco